Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la organización "Confederación Nacional de Rentistas Jubilados de Bolivia." para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

- 1. La Confederación Nacional de rentistas Jubilados de Bolivia fue fundada el 29 de enero de 1980 en La Paz, Bolivia. Es una entidad organizada al amparo del Art. 7º de la Constitución Política del Estado.
- 2. Su objetivo es asumir la defensa permanente e intransigente de los derechos económicos y sociales de los Jubilados y rentistas de Bolivia, propendiendo a una subsistencia digna y humana que reconoce la Constitución Política del Estado.
- 3. En base al Examen Periódico Universal de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que lleva a cabo el actual Consejo de Derechos Humanos, la Confederación Nacional de Rentistas Jubilados de Bolivia realizamos la presente contribución escrita sobre los avances en materia de Seguridad Social del gobierno de Venezuela como un derecho humano fundamental.
- 4. Consideramos que la Seguridad Social es una de las obligaciones principales que todo Estado debe garantizar para que su pueblo pueda contar con condiciones que permitan elevar su calidad y dignidad de vida y su desarrollo humano. En ese sentido destacamos el gran paso que da en esta materia el Gobierno venezolano a través de la promulgación de su nueva Constitución, aprobada el 20 de diciembre de 1999, en la cual establece en su artículo 86 que toda persona tiene derecho a la seguridad social como un servicio público no lucrativo. Asimismo, determina este derecho como de carácter estratégico para el Estado, universal, integral de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo y de contribuciones directas o indirectas. Se hace

extensivo a las distintas aéreas de la acción pública como el trabajo, la salud, la educación, la alimentación, la vivienda y todo lo relativo a la previsión social derivada de situaciones, contingencias y riesgos sociales.

- 5. A nivel general el avance que ha obtenido en esta materia la Revolución Bolivariana se puede corroborar por el cumplimiento de las Metas del Milenio incluso antes de los plazos establecidos lo que evidencia el mejoramiento de la situación social y calidad de vida de los hermanos venezolanos, reflejados además en otros indicadores que comparan la gestión de los gobiernos anteriores con la gestión del Presidente Chávez.
- 6. Más en detalle resulta enormemente resaltable la evolución de algunos indicadores referente a esta materia. En 1996 casi la mitad de la población venezolana el 42,5% se encontraba en pobreza extrema. En 2007 la misma descendió a 9,5%, lo que traduce el enorme esfuerzo desarrollado por el Gobierno Bolivariano en esta materia, y ubica a Venezuela junto a países que han erradicado prácticamente la pobreza. Paralelamente a ello, el conjunto de las políticas en materia social ha propiciado un aumento considerable de la calidad de vida del pueblo venezolano. Según los informes del Instituto Nacional de Estadística del Índice de Desarrollo Humano elaborado por la ONU, en 1998 este índice era de nivel medio 0,77, estableciéndose en menos de una década (2007) en el nivel más alto de su historia en el 0,82.
- 7. Todas las políticas públicas emprendidas por el Gobierno Bolivariano han estado dirigidas por principios de profundos valores de inclusión social enmarcadas en la construcción de una patria digna de ser una potencia mundial y signado con los principios de justicia social, igualdad, solidaridad, responsabilidad social y, en general, el respeto intrínseco de los derechos humanos.

8. En el tema concreto al logro social de dignificación y protección a la mujer y hombre adulto los avances son incuestionables y lo consideramos de enorme envergadura. En este sentido el Gobierno venezolano ha incorporado hasta el 2011 un total de 1.640.923 beneficiados con la Pensión de Vejez, cumpliendo con la política de Justicia Social. La Revolución Bolivariana en 12 años ha entregado un millón 641 mil pensiones, mientras que en los últimos 22 años de gestión anterior al presidente Hugo Chávez Frías apenas resultaron beneficiados 390 mil pensionados. Recíprocamente al incremento de beneficiarios durante el proceso revolucionario, se suma el hecho de que las pensiones fueron homologadas al sueldo mínimo vigente. En Venezuela antes la llegada del presidente Chávez se pagaba un porcentaje del último salario del trabajador pensionado de acuerdo al número de cotizaciones para el momento de la solicitud de la pensión. El Gobierno Venezolano decretó que la pensión por vejez se pagara igual al salario mínimo nacional y comenzó anualmente a aumentar los salarios mínimo y hoy tenemos éste en la cantidad 1.223.89 Bs (285 dólares americanos).

9. Medidas concretas que se han llevado a cabo en el tema de pensiones de vejez durante la gestión del presidente Hugo Chávez y que son igualmente objeto de nuestra admiración, son por ejemplo que el viudo o viuda recibe el 100% de la pensión recibida anteriormente por su cónyuge. Asimismo, si la viuda o viudo contraen de nuevo matrimonio, mantiene su pensión de vejez.

Cabe destacar que mientras en Venezuela la actual edad de jubilación es de 55 años para la mujer y 60 años para el hombre, en el resto de los países del mundo se está propiciando el aumento de estas edades incluso por encima de los 65 años en los países industrializados, mermando la calidad y dignidad de vida de su población.

10. A modo de conclusión queremos resaltar que el gobierno hermano de la República Bolivariana de Venezuela debe profundizar y consolidar fuertemente todas las

conquistas que se han realizado durante el mandato de Hugo Chávez de manera eficiente en materia de seguridad social, de forma que éstas sean persistentes en el tiempo, ya que históricamente se ha comprobado la inercia privatizadora y excluyente de los partidos tradicionales, los cuales todavía siguen influyendo en las directrices políticas de los actuales partidos de oposición, y no reconoce la necesidad de estos avances en el seno de una sociedad sin injusticia social.

Mamerto Goycochea

SECRETARIO EJECUTIVO

Cel. 71217608

rentistas jubilados bolivia@hotmail.co